



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

4.4 PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA INSTALACIÓN DE UNA MESA DE ANÁLISIS Y TRABAJO PARA IMPLANTAR ACCIONES QUE PERMITAN LA ADECUADA OPERACIÓN DE LAS VIALIDADES EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO.

4.4 PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA INSTALACIÓN DE UNA MESA DE ANÁLISIS Y TRABAJO PARA IMPLANTAR ACCIONES QUE PERMITAN LA ADECUADA OPERACIÓN DE LAS VIALIDADES EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO.

Honorable Asamblea:

A la Comisión Ciudad de México de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la siguiente proposición con punto de acuerdo, relativo a la instalación de una mesa de análisis y trabajo para implantar acciones que permitan la adecuada operación de las vialidades en la Ciudad de México, a cargo del diputado Felipe Reyes Álvarez, del Grupo Parlamentario del PRD.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 82 numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV y 180 numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión Ciudad de México, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo al Punto de Acuerdo antes mencionado, el cual se realiza bajo los siguientes

I. Antecedentes

1. La proposición con punto de acuerdo motivo de este dictamen fue presentada por el diputado Felipe Reyes Álvarez, del Grupo Parlamentario del PRD, en la sesión del 18 de octubre de 2016 y publicada en la Gaceta Parlamentaria de la misma fecha.
2. La proposición fue turnada a la Comisión Ciudad de México, para efectos de análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y fue recibida por la Comisión Ciudad de México el 19 de octubre de 2016.
3. La Comisión Ciudad de México recibió el 19 de octubre de 2016 el oficio número DGPL 63-II-4/1152, con el duplicado del expediente número 4192.

II. Consideraciones



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

4.4 PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA INSTALACIÓN DE UNA MESA DE ANÁLISIS Y TRABAJO PARA IMPLANTAR ACCIONES QUE PERMITAN LA ADECUADA OPERACIÓN DE LAS VIALIDADES EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO.

1. La proposición con punto de acuerdo que se dictamina argumenta que la Ciudad de México tiene una población de alrededor de 8.9 millones de habitantes, a lo que se añaden cerca de 2 millones que conforman la población "flotante" que ingresa a la ciudad para estudiar o trabajar, y que utilizan al mismo tiempo la infraestructura de transporte público y las vialidades de la ciudad.

El número de autos registrados en la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), se duplicó en ocho años al pasar de 2005 al 2013, de 3.5 millones a 6.8 millones, lo que ocasiona una mayor congestión y mayores tiempos de traslado.

Incluso es posible que de continuar con este acelerado ritmo de crecimiento, en los próximos años se podría duplicar nuevamente el parque vehicular alcanzando los 13 o 14 millones de autos registrados, provocando que la capacidad vial de la Ciudad de México no sea suficiente para que todos circulen sin congestionar las calles.

La Encuesta Intercensal 2015 respecto a la movilidad de los capitalinos estima que del total de la población ocupada el 41.6 por ciento de la fuerza laboral, que asciende a 4 millones de personas, laboran en una delegación o entidad diferente a su residencia. Para llegar a los centros de trabajo la gente necesita desplazarse y dedican tiempo que se distribuye de la siguiente manera: 16 % tarda hasta 15 minutos en llegar a su destino, 21.8 % ocupan de 16 a 30 minutos, 28 % tardan de 31 minutos a una hora, en tanto que 15.9 % tarda más de una y hasta dos horas.

De la población que trabaja y se traslada al lugar en donde desempeña su actividad, 46.6 %, emplea el transporte público: camión, taxi, combi o colectivo; el 25.8 % se dirige al lugar de trabajo en vehículos particulares; 21.1 % utiliza sistemas de transporte público como el metro, metrobús o tren ligero, 17.2 % camina para llegar; y el 2 por ciento utiliza bicicleta; mientras que la población que cuenta con transporte proporcionado por la empresa representa el 1.4% de la población ocupada.

Con datos de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, se sabe que circulan diariamente 3.5 millones de vehículos por una red vial de 10 mil 200 kilómetros de los cuales 9% corresponde a vialidad primaria que está conformada por las vías de acceso controlado, los ejes viales y las arterias principales y el 91% restante corresponde a las vialidades secundarias.

En ese sentido el promovente solicita lo siguiente:



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

4.4 PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA INSTALACIÓN DE UNA MESA DE ANÁLISIS Y TRABAJO PARA IMPLANTAR ACCIONES QUE PERMITAN LA ADECUADA OPERACIÓN DE LAS VIALIDADES EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO.

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Secretaría de Movilidad del Distrito Federal para que instalen una mesa de análisis y trabajo, para que, en el ámbito de sus competencias, implementen acciones necesarias bajo un contexto de planeación que permita la adecuada operación de las vialidades en la Ciudad de México.

2. La Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la Proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente Dictamen.

De acuerdo con el Reporte Nacional de Movilidad Urbana en México 2014-2015, que forma parte del Reporte Global en Asentamientos Humanos de ONU-Hábitat, en la Zona Metropolitana del Valle México el 29% del total de viajes diarios (alrededor de 6.3 millones) se realizan en automóvil privado y el 60.6% en transporte público concesionado de baja capacidad (microbús, combis, autobús suburbano y taxi); sólo un 8% se realiza en sistemas integrados de transporte público masivo (Metro, Metrobús, Tren ligero y Trolebús) y un 2.4% en bicicleta y motocicleta (INEGI, 2007). La velocidad promedio se encuentra en franca caída y actualmente, en horas pico, se ubica entre 6 y 11 km/hora.

La Ciudad de México cuenta con legislación en materia de movilidad que reconoce a la movilidad como derecho humano, establece principios de seguridad, sustentabilidad, accesibilidad, calidad e igualdad con perspectiva de género. Mandata la elaboración de un programa integral de movilidad, propone la creación de un Fondo de Movilidad para aplicar recursos en proyectos en la Ciudad, establece la importancia de procurar la integración del servicio de transporte público, propone un enfoque integral para el uso equitativo de la calle, considerando accesibilidad universal y calles completas a los distintos modos de movilidad, prioridad a peatones, ciclistas y transporte público.

La movilidad de la Ciudad de México no puede verse de manera aislada, es necesario abordarla desde la óptica megalopolitana en la que se desenvuelve, por lo que es necesario que en las entidades que forman parte de la megalópolis se impulsen las iniciativas para la expedición de legislación en esta materia.

Especial consideración merecen las características geográficas y orográficas que hacen de la Zona Metropolitana del Valle de México una cuenca muy cerrada que favorece la concentración de contaminantes. También es indispensable la revisión



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

4.4 PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA INSTALACIÓN DE UNA MESA DE ANÁLISIS Y TRABAJO PARA IMPLANTAR ACCIONES QUE PERMITAN LA ADECUADA OPERACIÓN DE LAS VIALIDADES EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO.

y el establecimiento de medidas que permitan desestimular el uso de los vehículos particulares, así como fomentar su uso compartido, ya que es muy alta la proporción de automóviles que circulan o ingresan a la ciudad con un solo ocupante.

La inversión en los proyectos de movilidad tiene que privilegiar el transporte público, es un hecho que la movilidad urbana tiene que ser soportada por sistemas de transportes colectivos bien estructurados, eficientes y de carácter masivo, y dejar de lado la expansión de la red vial para vehículos particulares.

Se tiene que dar impulso a la educación vial que permita suprimir obstáculos en las vialidades, como topes, cruceros conflictivos, y la operación mal programada de semáforos. El desarrollo urbano tiene que procurar una nueva funcionalidad a las áreas urbanas existentes, planificando y diseñando que los nuevos desarrollos reduzcan los desplazamientos innecesarios, fomentando una cultura peatonal, y el uso de medios de transportes alternativos.

Por lo anteriormente expuesto, esta comisión dictaminadora estima que la proposición es de aprobarse con modificaciones.

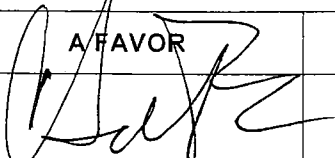
En virtud de lo anterior, la Comisión Ciudad de México somete a la consideración del pleno de la Cámara de Diputados la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del gobierno federal, a la Secretaría de Movilidad del gobierno de la Ciudad de México, y a los gobiernos de Estado de México y el Estado de Morelos, para que instalen una mesa de análisis y trabajo, para que en el ámbito de sus competencias, implementen acciones necesarias bajo un contexto de planeación con perspectiva metropolitana, que permita la adecuada movilidad en la Zona Metropolitana del Valle de México.

Dado en el Salón de Comisiones del Palacio Legislativo, al día seis de diciembre del año dos mil dieciséis.

Por la Comisión Ciudad de México

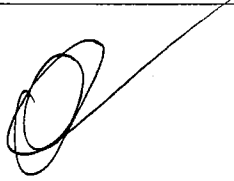
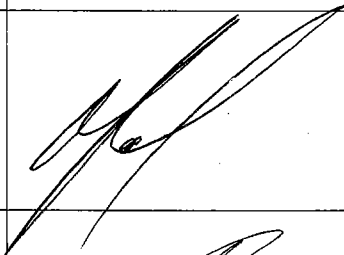


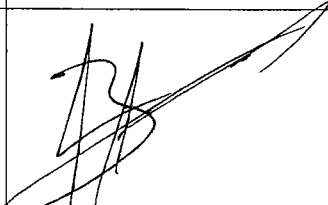
INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Cecilia Guadalupe Soto González			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

4.4 PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA INSTALACIÓN DE UNA MESA DE ANÁLISIS Y TRABAJO PARA IMPLANTAR ACCIONES QUE PERMITAN LA ADECUADA OPERACIÓN DE LAS VIALIDADES EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO.


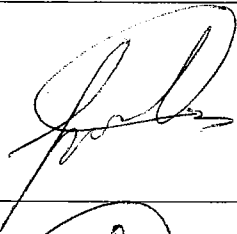
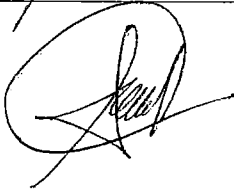
INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Presidente			
Dip. María de la Paz Quiñones Cornejo Secretaria			
Dip. Rocío Díaz Montoya Secretaria			
Dip. Virginia Nallely Gutiérrez Ramírez Secretaria			
Dip. Nora Liliana Oropeza Olguín Secretaria			
Dip. Ariadna Montiel Reyes Secretaria			
Dip. Héctor Barrera Marmolejo Secretario			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

4.4 PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA INSTALACIÓN DE UNA MESA DE ANÁLISIS Y TRABAJO PARA IMPLANTAR ACCIONES QUE PERMITAN LA ADECUADA OPERACIÓN DE LAS VIALIDADES EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO.

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Evelyn Parra Álvarez Secretaria			
Dip. Daniela de los Santos Torres Secretaria			
Dip. Norma Xóchitl Hernández Colín Secretaria			
Dip. René Cervera García Secretario			
Dip. Carlos Gutiérrez García Secretario			
Dip. Alfredo Bejos Nicolás Integrante			
Dip. Virgilio Dante Caballero Pedraza Integrante			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

4.4 PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA INSTALACIÓN DE UNA MESA DE ANÁLISIS Y TRABAJO PARA IMPLANTAR ACCIONES QUE PERMITAN LA ADECUADA OPERACIÓN DE LAS VIALIDADES EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO.

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Ana Leticia Carrera Hernández Integrante			
Dip. Sara Paola Galico Félix Díaz Integrante			
Dip. Santiago Torreblanca Engell Integrante			
Dip. Francisco Lauro Rojas San Román Integrante			
Dip. Manuel Vallejo Barragán Integrante			
Dip. Fernando Navarrete Pérez Integrante			
Dip. Daniel Ordoñez Hernández Integrante			